



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ALUSTRADO EN SU INTERCOMUNIDAD CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
ADQUISICIONES

PARRAL,

05 AGO 2014

DECRETO EXENTO N° 4.098 T

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 1.117, de fecha 17 de Diciembre 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.
- 4.- Decreto Exento N° 6.103 de fecha 18 de Diciembre de 2012, que designa como Alcalde Subrogante a don Iván Damino Hernández.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

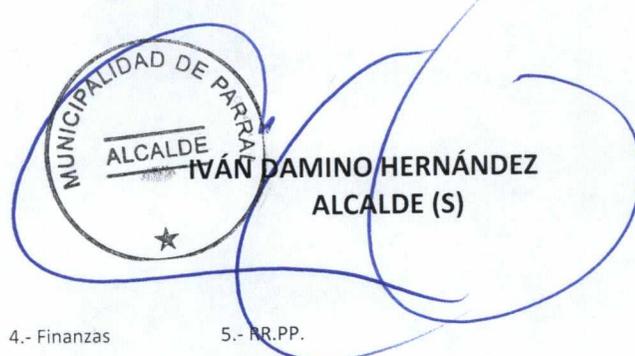
- 1.- Que, es necesario adquirir 1.000 volantes impresos y 40 afiches, los dos impresos por ambas caras para cartelera del Teatro Municipal mes de Agosto.
- 2.- Que, el proveedor **IMPRESORA DIFERONA Y COMPANIA LIMITADA, Rut N° 77.082.520-2**, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de 1.000 volantes impresos y 40 afiches para cartelera del Teatro Municipal mes de Agosto, al proveedor **IMPRESORA DIFERONA Y COMPANIA LIMITADA, Rut N° 77.082.520-2**, a través de Orden de Compra emitida por Convenio Marco en el portal www.mercadopublico.cl, pago contra entrega y recepción conforme de factura a 30 días, por la suma total de **Ciento sesenta y tres mil dieciocho pesos (\$163.018.-) Impuesto Incluido.**
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto al ítem **215.22.07.002 (6.9.1) "Servicios de Impresión"**, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2014.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.


 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 SECRETARIA
 ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL


 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 ALCALDE
 IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
 ALCALDE (S)

IDH/RRV/ARC/ppp.

DISTRIBUCION:

1.-Partes

2.- Adquisiciones

3.- Control

4.- Finanzas

5.- RR.PP.